**ACTA NÚMERO DOCE. DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.** Convocada por el Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de esta ciudad, desde las nueve horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, la Síndica Municipal, Licenciada Carmen Flores Canjura y los regidores propietarios señores: Noé Baltazar Renderos Gutiérrez, María Roxana Acosta de Mejía, Sandra Yanira Rodríguez de Serrano, Hervyn Balmore Sanchez Rodríguez, Gabriel Rivera Hernández, Eulalio Rodríguez Flores, Jacobo Trejo Morales, Manuel Alexander Méndez Moran, y los regidores suplentes, señores: Milton Jhonatan Martinez Rodríguez, Juana Esmeralda Cruz de Sandoval, José Arami Paniagua Quijada, Delia Yanira Calderón Velásquez, así como el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, el Asesor Legal, el Jefe de UACI y la Suscrita Secretaria Municipal. ”””””””””””””””” **DESARROLLO DE LA SESION.** La suscrita procedió a: **A)** Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, El Alcalde Municipal, la Síndica Municipal, ocho regidores propietarios y cuatro suplentes. **B)** Leer correspondencia la que después de discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; **C)** Se leyó el Acta número: Diez**,** que corresponde a la Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Nejapa, celebrada a las nueve horas del día veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho, la que se aprobó por unanimidad; y **D)** Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** AUDIENCIAS: Comisión Especial de SMARSA; **PUNTO DOS:** INFORMES; **PUNTO TRES:** UACI: a) Informe de gastos, b) Modificación de acuerdo número CINCO, Acta número SEIS, de fecha 03 de julio de 2018, **PUNTO CUATRO:** ACUERDOS: **a)** Solicitud suscrita por los señores Modesto Torres y Jorge Calles, Presidente y Profesor respectivamente, representantes del Club Deportivo Luis Ángel Firpo, uso de instalaciones del Polideportivo Vitoria Gasteiz, **b)** Solicitud suscrita por Fabricio Flores Lemus, préstamo de autobús, **c)** Solicitud suscrita por la señora Ángela López, donación de láminas y cuartones, **d)** Solicitud suscita por María Berta Cartagena, Coordinadora de la Unidad Municipal de la Mujer, Comisión de Genero, **e)** Solicitud suscrita por Kriscia María Cortez Sanchez, Jefa de Recursos Humanos, presupuesto para implementos básicos para comité de prevención de riesgo en los lugares de trabajo y modificación e integración de dos plazas en la carpeta “Fortalecimiento a la organización social, la participación ciudadana y la transparencia en el Municipio de Nejapa/2018”, **f)** Requerimiento del señor Félix Alfredo Medina Cerna, Gerente General, Comisión de Presupuesto 2019, **g)** Requerimiento realizado por la suscrita Secretaria Municipal, aprobación de presupuesto para publicación Decreto DOS, **h)** Requerimiento del señor Gregorio Hernández Hernández, aprobación de presupuesto para realización del día del comercio, **i)** Requerimiento suscrito por la señora Carmen Elena Peñate Salazar, aprobación de Decreto TRES, **j)** Recomendable, realizado por la Comisión LECAM, **k)** Informe, Comisión LECAM, **l)** Requerimiento realizado por Aminta Elizabeth Hernández de Ascencio, Sub Gerente Participación Ciudadana, prorroga de contrato Programa PESS, **m)** Nombramiento de Registrador Municipal LECAM, **PUNTO CINCO:** JURIDICO; **PUNTO SEIS:** VARIOS. ””””””””””””” **DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.**””””””””””””” **PUNTO UNO:** **AUDIENCIAS.** Se hacen presentes las señoras Carmen Elena Peñate Salazar y Nereyda Lizeth Aguilar Romero, toma la palabra la señora Peñate Salazar y expone al pleno, manifestado que han solicitado ayuda a ANDA, con el objetivo de que se regularice el Sistema Municipal de Agua del Rio San Antonio, así mismo están tratando el tema del Anonal; informando además sobre la recuperación de la mora que se está llevando a cabo en diferentes comunidades que se presta el servicio, actualmente han iniciado con la Comunidad Nueva Esperanza, que es un proceso complicado ya que el suspenderle el servicio de agua al moroso, los usuarios lo ven mal y se molestan, piensan que es de la Alcaldía y que no deben de pagar. Asimismo solicitan Reforma el nombre a la Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal Descentralizada para el Manejo y el Uso de agua potable en el Municipio de Nejapa, denominada Sistema Municipal de Aguas Rio San Antonio **por el de** “Ordenanza de Creación del Sistema Municipal Descentralizado para el Manejo y el Uso de agua potable en el Municipio de Nejapa, denominada Sistema Municipal de Aguas Rio San Antonio, con el objetivo de poder aplicar a tasas de interés social. Toma la palabra el Alcalde Municipal quien les da la bienvenida y les manifiesta que le gustaría que la auditora interna de la Municipalidad, hiciera una auditoria especial, ya que no está de acuerdo con algunas cosas que se están dando con el contador, pide la palabra la Sindica Municipal quien invita al Concejo a que se hagan cargo del proyecto, que se tome con la seriedad que amerita, ya que quienes responden por SMARSA es el Concejo, hay que revisar la parte administrativa, manuales, informes, organigramas; pide la palabra el Regidor Rivera Hernández, quien le solicita a la Comisión que traigan propuestas definitivas y técnicas, a fin de que cuando esté definido tomar decisiones, toma la palabra el Alcalde Municipal quien manifiesta que dicha propuesta de reforma ya viene revisada por el jurídico, y que la junta de agua con lleva un proceso de concientización grande, las cosas varían de una junta a otra, no estaría mal que viéramos con se implementa ese mecanismo, seria de verlo despacio. Agradecen y se despiden. **PUNTO DOS:** **INFORMES:A)** El Regidor Paniagua Quijada, informa: a) De los montos que hay en las cuentas Municipales, en el 75% de FODES hay $387.00, en el 25% $73.00, en el Fondo Municipal la cantidad de $7,675.46, b) Que en la última semana la UATM reporto recaudación por un monto de $2,967.83, y en el polideportivo reporta ingresos de $893.00, c) Que están pendientes dos recibidos de energía eléctrica que suman $52,395.76 y hay que pagarlos antes del 28 de septiembre del corriente. **B)** El Regidor Rivera Hernández, solicita copia de la carpeta de fiestas porque lo más fácil es contratar, que se podría preparar algo bonito sin tanto dinero, pide la palabra el Regidor Sanchez Rodríguez, quien manifiesta que el presento una propuesta no se dijo nada ni se hizo ningún recorte, que nadie sabe los sacrificios que se pasa con el trabajo de las fiestas, que el evento más caro es el de belleza, que se está valorando no hacerlo el próximo año, y se ha cotizado y agarrado los mejores precios que se encontraron en el mercado, que él se sienta horas y horas para planificar y que como Comité de Festejos no manejan fondos todo se hace a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; toma la palabra el Alcalde Municipal quien manifiesta que cuando él trabajaba con algunos alcaldes de Morazán, tenían tres fiestas al año, que asiente los comentarios de ambas partes y está de acuerdo en manejar mejor nuestros recursos, sabe que la carga de trabajo es grande los gastos son todos a través de la UACI, lo que si considera es que las fiestas se deberían de convertir en beneficio económico para todos. **C)** El Alcalde Municipal informa: a) Que como Director de COMURES asistió a congreso realizado en San Salvador y se trataron tres puntos: Crear marco regulatorio sobre la descentralización de los servicios a través de los gobiernos locales, incremento del uno por ciento de FODES, iniciativas de Ley impulsadas en el Municipio, b) Que con el seguimiento del proyecto de la Ley de Impuestos, se reunió con representantes de la COCA COLA, y MIDES, considerando que en dicha reunión por lo menos reconocen el derecho de plantear nuevas tasas industriales específicas, c) Agradece la presencia del Regidor Méndez Moran y Calderón Velásquez en el evento del 15 de septiembre, d) En cuanto al tema del comodato de la Planta de Tratamiento, va a informar a FOMILENIO sobre la prórroga de dicho documento, e) Que hay un rezago contable por lo que se tomó la decisión de contratar a una persona que apoye a contabilidad y ponerla al día. **D)** El Jefe de la Unidad Financiera Institucional informa sobre la mora tributaria, manifestando que la Ordenanza de Dispensa de Multas e Intereses finaliza en este mes de septiembre, que la mora recuperada a la fecha es de $49,134.29, que dicho monto se desglosa así: $20,764.83 en tasas de los contribuyentes (355) y $28,359.46, por actividad económica (67 contribuyentes). **PUNTO TRES:** **UACI:** El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones de esta Municipalidad presenta el informe de Adquisiciones y Contrataciones para las áreas administrativas y operativas, materiales para ejecución de proyectos, adquisición de servicios, pagos por adquisición de servicios, adjudicaciones, y suministros de bienes. Así mismo solicita sea incorporado el Gerente General en la Comisión de Compras. Discutido los puntos uno por uno se toman los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** Visto y Revisado el Informe de Adquisiciones y Contrataciones enviado por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que contiene las solicitudes de compra de bienes para las áreas administrativas y operativas, materiales para ejecución de proyectos, adquisición de servicios, pagos por adquisición de servicios, adjudicaciones, y suministros de bienes, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** **a)** Aprobar el cuadro siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA** | | | | | | | | |
| **INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES** | | | | | | | | |
| **FECHA**: 18/09/2018 | | | |  |  |  |  |  |
| No. | No REQUI | FECHA DE SOLICITUD | NOMBRE/ PROYECTO | UNIDAD SOLICITANTE | DESCRIPCION DEL PEDIDO | EMPRESA OFERTANTE | MONTO DE OFERTA | LINEA DE TRABAJO |
| 1 | 3993 | 25/07/2018 |  | CONTABILIDAD | PAGO POR SUMINISTRO DE 1 AIREACONDICIONADO DE 36,0000, MARCA COMFORSTAR PARA USO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: SONIA CONRADO | TECNICAS CLIMATICAS, SA DE CV | $ 1,550.00 | 010205 |
| 2 | 47 | 03/08/2018 | GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018 | GESTION DE RIESGO | PAGO POR SUMINSTRO DE 93 ALMUERZOS PARA PERSONAL DE APOYO EN EL PLAN DE FIESTAS AGOSTINAS 2018, LOS DIAS 04, 05, 06/08/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS, NEREYDA AGUILAR | POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ | $ 279.00 | 030206 |
| 3 | 77 | 02/08/2018 | CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION DEL ADULTO MAYOR, 2018 | ADULTO MAYOR | PAGO POR SUMINISTRO DE 30 REFRIGERIOS PARA REUNION CON ADULTO MAYOR DE COMUNIDAD JABALI 2, PROPUESTA PARA ADMINSTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: BRENDA GALVEZ | POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ | $ 45.00 | 030203 |
| 4 | 132 | 06/09/2018 |  | POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ | PAGO POR SUMINISTRO DE 1 MAQUINA PODADORA TIPO CARRETILLA MARCA YARDMACHINE, MODELO 11A-B2S55360, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: JONATHAN MARTINEZ | INDUPAL, SA DE CV | $ 429.40 | 040101 |
| 5 | 147 | 21/08/2018 | FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | PARTICIPACION CIUDADANA | PAGO POR SUMINISTRO DE 350 REFRIGEIROS PARA EVENTO RENDICION DE CUENTAS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, AMINTA HERNANDEZ | POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ | $ 350.00 | 030201 |
| 6 | 150 | 06/09/2018 |  | SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE | PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETA SLANG M174798 PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS, MANOLO GIRON | TECNITALLERES, SA DE CV | $ 127.75 | 020102 |
| 7 | 155 | 04/09/2018 |  | SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE | PAGO POR SUMINISTRO DE 35 GL DE DESINFECTANTE, 20 GL DE LEJIA, 8 GL JABON LIQUIDO, 4 GL DE NAIS, 15 LB DE RINSO, USO INTERNO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS, MANOLO GIRON | RC QUIMICA, SA DE CV | $ 344.75 | 020102 |
| 8 | 155 | 04/09/2018 |  | SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE | PAGO POR SUMINISTRO DE 15 PASTILLAS PARA BAÑO, 4 AMBIENTALES, 80 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA, 4 FARDOS DE SERVILLETAS, 8 FARDOS DE PLATO PEQUEÑO, 7 CAJAS DE VASOS No 8, 60 PAQUETES DE BOLSA 1/2 JARDIN, 1 PAQ. DE PAGINAS DE PAPEL CARBON, PARA UUSO INTERNO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS, MANOLO GIRON | DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RRECINOS | $ 620.50 | 020102 |
| 9 | 155 | 04/09/2018 |  | SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE | PAGO POR SUMINISTRO DE 80 LB DE CAFE PARA USO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS, MANOLO GIRON | JOSE DAVID BARAHONA | $ 196.00 | 020102 |
| 10 | 155 | 04/09/2018 |  | SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE | PAGO POR SUMINISTRO DE 100 LB DE CAFE PARA USO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS, MANOLO GIRON | ALFARO VILANONVA, SA DE CV | $ 200.00 | 020102 |
| 11 | 168 | 06/09/2018 | ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018 | UNIDAD AMBIENTAL | PAGO POR SUMINISTRO DE 1 MAQUINA DE CORTAR GRAMA DE 4 RUEDAS MARCA YARDMACHINE, MODELO 11A-B2 S5360, PARA MANTENIMIENTO DE LA CANCHA LAS VEGAS PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS CELINA PERLA | INDUPAL, SA DE CV | $ 429.40 | 020206 |
| 12 | 189 | 04/09/2018 | GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018 | GESTION DE RIESGO | PAGO POR SUMINSTRO DE 20 REFRIGERIOS PARA PLAN DE FIESTAS PATRONALES Y REVISION DE SIMULACRO DEL 10 DE OCTUBRE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS, NEREYDA AGUILAR | POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ | $ 30.00 | 030206 |
| 13 | 190 | 30/08/2018 |  | CEMENTERIO MUNICIPAL | PAGO POR SUMINISTRO DE 6 TOMAS CORRIENTES,3 CAJAS OCTAGONALES, 3 RECEPTACULOS, 4 ADAPTADORES TTIPO TORTTUGA, 25 ANCLAS DE 1/4X 1 1/2, 25 TORNILLOS 1/8X1 1/2, 20 CONECTORES RECTOS DE 1/2, 1 CUBO 5-16 PARA TALADRO, 50 MT DE ALAMBRE TNM No 12, 50 MT DE ALAMBRE TNM No 14 Y 200 GRAPAS PARA CABLE, PARA INSTALACIONELECTRICA DE BODEGA Y OFICINA DEL CEMENTERIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: WALTER BERMUDEZ | ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ | $ 140.70 | 020204 |
| 14 | 194 | 04/09/2018 |  | GERENCIA GENERAL | PAGO POR SUMINISTRO DE 1 LAPTOP HP250 G6, PANTALLA 15.6, INTEL CORE I3, RAM 4GB, DISCO DURO 1 TB, GARANTIA 1 AÑO PARA USO DEL GERENTE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: KARLA FLORES | REINA DE LA PAZ RODRIGUEZ ZELAYA | $ 525.00 | 010108 |
| 15 | 209 | 06/09/2018 | FONDOS PROPIOS | PARTICIPACION CIUDADANA | PAGO POR SUMINISTRO DE 50 REFRIGEIROS PARA EVENTO PASO DE LA ANTORCHA A CENTRO ESCOLAR ALDEA DE LAS MERCEDES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, AMINTA HERNANDEZ | MARTA CELINA PORTAL RIVAS | $ 37.50 | 030201 |
| 16 | 3917 | 07/06/2018 | FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | DEPORTES | PAGO POR SUMINISTRO DE 8 BOLSONES DE AGUA PARA ESCUELAS DE FUTBOL PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA | POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ | $ 22.80 | 030205 |
| 17 | 3957 | 12/07/2018 | FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | DEPORTES | PAGO POR SUMINISTRO DE 30 REFRIGERIOS PARA EVENTO V FESTIVAL DEPORTIVO DE PAZ Y SANA CONVIVENCIA 2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA | POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ | $ 37.50 | 030205 |
| 18 | 18 | 30/07/2018 | FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | DEPORTES | PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CAJA GATORADE, 11 BOLSONES DE AGUA, PARA EQUIPO BASKET MAYOR, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA | POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ | $ 55.36 | 030205 |
| 19 | 51 | 02/08/2018 | FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | DEPORTES | PAGO POR SUMINISTRO DE 8 CAJA GATORADE LOS DIAS 10, 14, 17, 22, 24, 28/08/2018, 5 BOLSONES DE AGUA, 30 PLATOS DE COMIDA PARA EQUIPO MUNICIPAL DE BASKET BOL DIA 05/08/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA | POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ | $ 281.25 | 030205 |
| 20 | 118 | 15/08/2018 | FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | DEPORTES | PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CAJA GATORADE, 5 BOLSONES DE AGUA, 30 PLATOS DE COMIDA PARA EQUIPO MUNICIPAL DE FUTBOL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA | POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ | $ 113.25 | 030205 |
| 21 | 141 | 24/08/2018 | FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | DEPORTES | PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CAJA GATORADE, 10 BOLSONES DE AGUA, PARA EQUIPO MUNICIPAL DE FUTBOL DIA 21, 22, 23/08/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA | POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ | $ 52.50 | 030205 |
| 22 | 171 | 29/08/2018 | FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | DEPORTES | PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CAJA GATORADE, 2 BOLSONES DE AGUA, PARA EQUIPO MUNICIPAL DE FUTBOL DIA 28/08/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA | POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ | $ 29.70 | 030205 |
| 23 | 171 | 29/08/2018 | FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | DEPORTES | PAGO POR SUMINISTRO DE 1 TROFEO PARA CAMPEON DE BASKET PARA EQUIPO MUNICIPAL PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA | TOROGOZ, SA DE CCV | $ 70.40 | 030205 |
| 24 | 171 | 29/08/2018 | FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | DEPORTES | PAGO POR SUMINISTRO DE 10 CREMAS DOLOCREAM Y 2 TARROS DE METILO PARA EVENTO DEPORTIVO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA | FASANI, SA DE CV | $ 122.59 | 030205 |
| 25 | 177 | 29/08/2018 | FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | DEPORTES | PAGO POR SUMINISTRO DE 14 BOLSONES DE AGUA 30 ALMUERZOS Y 1 CAJA DE POWERADE PARA EVENTOS DEPORTIVOS DE LAS ESCUELAS DE FUTBOL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA | POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ | $ 138.90 | 030205 |
| 26 | 234 | 10/09/2018 | CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE L VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018 | PREVENCION DE LA VIOLENCIA | PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO PARA EVENTO DE FILARMONICA DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: DANIEL GUSTAVO MARTINEZ | NELSON JONHATAN FLORES PINEDA | $ 250.00 | 030204 |
| 27 | 3824 | 15/06/2018 | ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018 | UNIDAD AMBIENTAL | PAGO POR SUMINISTRO DE 4 CEPOS GALVANIZADO DE 3/4 PARA RECOLECTOR No 3, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: CELINA PERLA | RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ | $ 7.00 | 020206 |
| 28 | 152 | 04/09/2018 |  | SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE | PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE MUÑONES DELANTEROS, ADELANTAR LLANTA DERECHA, SOLDAR Y REFORZAR CHASIS Y NIVELAR CARROCERIA DE NISSAN FRONTIER N178494, PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS, MANOLO GIRON | RICARDO RIVERA SANCHEZ | $ 226.00 | 020102 |
| 29 | 131 | 07/09/2018 | FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | DEPORTES | PAGO POR SUMINISTRO DE 1 JUEGO DE UNIFORMES DE (25 UNIDADES CAMISA, CALZONETA Y MEDIAS) PARA EQUIPO AFICIOINADO DE FUTBOL DE LA ESCUELA MUNICIPAL Y 1 JUEGO DE UNIFORMES DE (25 UNIDADES CAMISA, CALZONETA Y MEDIAS) PARA EQUIPO FEMENINO DE LA ESCUELA MUNICIPAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA | JOSE EDWIN RENDEROS GUTIERREZ | $ 650.00 | 030205 |
| 30 | 170 | 28/08/2018 | FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | DEPORTES | PAGO POR 5 SERVICIO DE TRANSPORTE PARA 1) GIMNACIO NACIONAL DIA 17/08/2018, 2) GIMNACION NACIONAL DIA 22/08/2018, 3) GIMNACIO NACIONAL DIA 2224/08/2018, 4) GIMNACION NACIONAL DIA 28/08/2018, 5) GIMNACIO NACIONAL DIA 04/09/2018, NIÑOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE BASKET BOL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA | RICARDO ALONSO GONZALEZ BERRIOS | $ 388.90 | 030205 |
| 31 | 177 | 29/08/2018 | FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | DEPORTES | PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE DE JOVENES DE LAS ESCUELA DE FUTBOL A SAN JUAN OPICO DIA 01/09/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA | RICARDO ALONSO GONZALEZ BERRIOS | $ 88.88 | 030205 |
| 32 | 119 | 15/08/2018 | FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | DEPORTES | PAGO POR 2 SERVICIO DE TRANSPORTE PARA 1) GIMNACIO NACIONAL DIA 14/08/2018, 2) DULCE NOMBRE DE MARIA CHALATENANGO DIA 19/08/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA | RICARDO ALONSO GONZALEZ BERRIOS | $ 244.44 | 030205 |
| 33 | 236 | 11/09/2018 | GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018 | GESTION DE RIESGO | PAGO POR SUMINSTRO DE 313 ALMUERZOS Y 313 REFRIGERIOS PARA COMISION DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (PNC, CAM, FAS, COMANDOS) 31 DE AGOSTO 22018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS, NEREYDA AGUILAR | ROXANA GRISELDA HENRIQUEZ GRANADOS | $ 939.00 | 030206 |
| 34 | 187 | 11/09/2018 |  | RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES | PAGO POR SUMINISTRO DE 2000 HOJAS VOLANTES FULL COLOR A 1/2 CARTA PARA PUBLICIDAD DE ORDENANZA DE DISPENSA DE MULTA E INTERESES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: GRISELDA GUZMAN | DOROTEO RAFAEL RODRIGUEZ OSORIO | $ 141.25 | 010111 |
| 35 | 121 | 10/09/2018 |  | GESTION Y COOPERACION | PAGO POR SERVICIO DE TOPOGRAFIA PARA REMEDICION DE PERIMETRO DE COMUNIDAD DEL SECTOR 85 DE ALDEA DE LAS MERCEDES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: JOSE HERIBERTO MONROY AGUILAR | LUIS REYNALDO GALINDO FLORES | $ 500.00 | 010101 |
| 36 | 210 | 06/09/2018 | RESCATE A LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES DE LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA | PARTICIPACION CIUDADANA | PAGO POR SUMINISTRO DE 1 COMBO DE POLVORA CHINA, 6 DOCENAS DE COHETE DE VARA PARA FIESTAS EN HONOR AL NACIMIETNO DE LA VIRGEN MARIA EN COMUNIDAD ALDEA DE LAS MERCEDES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, AMINTA HERNANDEZ | CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON | $ 263.00 | 030201 |
| 37 | 210 | 06/09/2018 | RESCATE A LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES DE LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA | PARTICIPACION CIUDADANA | PAGO POR SUMINISTRO DE 29 POLLOS ENTEROS, PARA FIESTAS EN HONOR AL NACIMIETNO DE LA VIRGEN MARIA EN COMUNIDAD ALDEA DE LAS MERCEDES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, AMINTA HERNANDEZ | JOSE MOISES MELENDEZ OSORIO | $ 150.80 | 030201 |
| 38 | 210 | 06/09/2018 | RESCATE A LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES DE LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA | PARTICIPACION CIUDADANA | PAGO POR SERVICIO DE BANDA FILARMONICA, PARA FIESTAS EN HONOR AL NACIMIETNO DE LA VIRGEN MARIA EN COMUNIDAD ALDEA DE LAS MERCEDES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, AMINTA HERNANDEZ | RENE EDGARDO MARTINEZ | $ 155.55 | 030201 |
| 39 | 208 |  | FONDOS PROPIOS | CONCEJO MUNICIPAL | PAGO POR SUMINISTRO DE 160 REFRIGERIOS APOYO AL MINED PARA EL PROGRAMA DE ALFABETIZACION DIA 08/09/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, AMINTA HERNANDEZ | SONIA DEL CARMEN ALVAREZ DE FLORES | $ 100.00 | 030201 |
| 40 | 135 | 21/08/2018 | FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | PARTICIPACION CIUDADANA | PAGO POR SUMINISTRO DE 70 REFRIGERIOS PARA EVENTO EN CAPACITACION Y DIA DE CAMPO CON AGRICULTORES LLEVADOS A ZONA AGRICOLA DE ZAPOTITAN, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, AMINTA HERNANDEZ | ROXANA GRISELDA HENRIQUEZ GRANADOS | $ 52.50 | 030201 |
| 41 | 229 | 10/09/2018 | GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018 | GESTION DE RIESGO | PAGO POR SUMINSTRO DE 3 ROLOS DE PLASTICO NEGRO PARA APOYO MITIGACION POR LLUVIAS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS, NEREYDA AGUILAR | PLASTICOS SAGRADO CORAZON DE JESUS, SA DE CV | $ 279.93 | 030206 |
| 42 | 195 | 05/09/2018 | CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE L VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018 | PREVENCION DE LA VIOLENCIA | PAGO POR SUMINISTRO DE 5 1/2 FARDO DE A AGUA, 1 PAQUETE DE AGUA 600ML, 12 BOTELLAS DE AGUA Y 4 BOLSAS DE VEJIGAS DE COLORES, PARA MARATON FAMILIAR POR LA PAZ Y JORNADA INFANTIL 28/08/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: FRANCISCO MARROQUIN | SARA BEATRIZ CORTEZ CORTEZ | $ 48.00 | 030204 |
| 43 | 3977 | 13/07/2018 | FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | PARTICIPACION CIUDADANA | PAGO POR SUMINISTRO DE 100 TAMALES PARA ASAMBLEA GENERAL EN COMUNIDAD BARBA RUBIA, LAS AMERICAS, PASAJE LA AMISTAD, 10/07/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, AMINTA HERNANDEZ | GREGORIA GUZMAN VDA. DE ALVARADO | $ 20.00 | 030201 |
| 44 | 183 | 28/08/2018 |  | REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR | PAGO POR SERVICIO DE ANALISIS PARA FOTOCOPIADORA COSTO NO INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: CRESCENCIO AMAYA | REINA DE LA PAZ RODRIGUEZ ZELAYA | $ 55.00 | 020201 |
| 45 | 133 | 06/09/2018 |  | POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ | PAGO POR SUMINISTRO DE 50 GL DE ALGISOL, 8 BOLSAS DE TIERRA ATOMACEA, 1000 LB DE HIPOCLORITO 70%, 600 LB DE TRICLORO PLUS, 90% POLVO, 300 LB TRICLORO PLUS 90% GRANULADO, 40 GL DE CLARISOL, PARA PISCINAS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: JONATHAN MARTINEZ | AQUACLEAN, SA DE CV | $ 3,279.00 | 040101 |
| 46 | 251 | 12/09/2018 |  | RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES | PAGO POR SUMINISTRO DE 2 BANDERAS 1 DE EL SALVADOR Y 1 DE LA ALCALDIA DE NEJAPA CON MEDIDAS OFICIALES SUBLIMADA PARA ACTOS DEL MES CIVICO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: GRISELDA GUZMAN | MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ | $ 110.00 | 010111 |
| 47 | 209 | 06/09/2018 | FONDOS PROPIOS | PPARTICIPACION CICUDADANA | PAGO POR SUMINISTRO DE 4 BOLSONES DE AGUA PARA EVENTO PASO DE LA ANTORCHA A CENTRO ESCOLAR ALDEA DE LAS MERCEDES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, AMINTA HERNANDEZ | JOSE NELSON PINEDA QUIJADA | $ 6.00 | 030201 |
| 48 | 168 | 06/09/2018 | ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018 | UNIDAD AMBIENTAL | PAGO POR SUMINISTRO DE 6 CUARTOS DE ACEITE 10W30 PARA MANTENIMIENTO DE MAQUINAS PODADORAS PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS CELINA PERLA | ALMACENES VIDRI, SA DE CV | $ 29.70 | 020206 |
| 49 | 118 | 15/08/2018 | FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | DEPORTES | PAGO POR SUMINISTRO DE 6 PELOTAS No 5 PARA EQUIPO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA | MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ | $ 228.00 | 030205 |
| 50 | 243 | 12/09/2018 |  | SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE | PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA MOVILIZAR A PERSONAS A COORDILLERA DEL BALSAMO DIA 08/07/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS, MANOLO GIRON | JOSUE OSMIN MORAN GUGERRERO | $ 88.88 | 020102 |
| 51 | 175-212 | 08/09/2018 | SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018 | CLINICA MUNICIPAL | PAGO POR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO LA CLINICA MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE ESTE MUNICIPIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO:MIRNA BRUNO | INDUFARMA,SA DE CV | $ 729.80 | 030209 |
| 52 | 175-212 | 08/09/2018 | SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018 | CLINICA MUNICIPAL | PAGO POR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO LA CLINICA MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE ESTE MUNICIPIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO:MIRNA BRUNO | DIPROFAR, SA DE CV | $ 1,334.25 | 030209 |
| 53 | 175-212 | 08/09/2018 | SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018 | CLINICA MUNICIPAL | PAGO POR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO LA CLINICA MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE ESTE MUNICIPIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO:MIRNA BRUNO | MARTA EVELYN SALAZAR VDA. DE GARCIA | $ 75.00 | 030209 |
| 54 | 218 | 13/09/2018 |  | UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES | PAGO POR SUMINSTRO DE 1 CANDADO YALE DE 40MM, 2 PASADORES DE 4", 2 CANDADOS DE 40MM IMACASA, 1 FOCO DE 30W, 33 CONECTOR RECTO, DE 1/2, 1 PLACA INTEGRADA, 1 CAJA OCTAGONAL, 50 GRAPAS RECTA 8MM, 1 RECEPTACULO DE VAQUELITA, 12 ANCLAS EXPASIVAS 3/8X2, 1 BROCA PARA CONCRETO DE 1/4, 2 PAR DE BISAGRA TUBULAR DE 1/2, PARA JARDIN FUENTE DE LA IGLESIA Y REPARACIONES DE LAMPARA DE LA IGLESIA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: IRWIN BATRES | ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ | $ 62.80 | 030101 |
| 55 | 219 | 13/09/2018 |  | UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES | PAGO POR SUMINSTRO DE 1 ADITAMIENTO PARA TALLER DE SOLDADURA EN REPARACION DE MAQUINARIA Y CAMIONES PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: IRWIN BATRES | INFRA DE EL SALVADOR, SA DE CV | $ 240.69 | 030101 |
| 56 | 221 | 13/09/2018 |  | UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES | PAGO POR SUMINSTRO DE 2 CANAL PARA TABLA ROCA, 2 POSTES PARA TABLA ROCA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: GASPAR GARCIA | RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ | $ 9.00 | 030101 |
| 57 | 256 | 13/09/2018 |  | UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES | PAGO POR SUMINSTRO DE 2 BROCHA DE 2 1/2, 2 LIJAS PARA MADERA, 2 BROCHAS DE 4, 1 ESPONJA, 5 CODOS DE PVC DE 1/2 CON ROSCA, 5 CODO PVC DE 1/2 LISO, 3 ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1/2, 1 BROCHA DE 2, 4 ANCLAS EXPANSIVAS DE 1/4X3, 100 TORNILLOS AUTO ROSCANTE DE 1, 50 ANCLA PLACTICA DE 1/4X1/2, 50 TORNILLO GOLOSO 8X2, 2 BROCA PARA CONCRETO DE 1//4, 1 TIJERA, 1 NAVAJA RETRACTIL, 10 ANCLA EXPANSIVA DE 5/16, 1 BROCA PARA CONCRETO DDE 5/8, 1 PERNO PARA ANCLA EXPANSIVA DE 1/4, 1 PLACA METALICA PARA VENTANA, 1 SWITCH DE PASO, 2 SET PERNO ANCLA DE 1/4, 1 CINTA TEFLON 3/4, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: GASPAR GARCIA | ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ | $ 45.35 | 030101 |
| 58 | 135 | 21/08/2018 | FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | PARTICIPACION CIUDADANA | PAGO POR SUMINISTRO DE 35 REFRIGERIOS PARA EVENTO EN CAPACITACION Y DIA DE CAMPO CON AGRICULTORES LLEVADOS A ZONA AGRICOLA DE ZAPOTITAN, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, AMINTA HERNANDEZ | POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ | $ 26.25 | 030201 |
| 59 | 197 | 13/09/2018 | CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION DEL ADULTO MAYOR, 2018 | ADULTO MAYOR | PAGO POR SUMINISTRO DE 2 BANNER 1 DE 1.5X4 PARA IDENTIFICACION DE LA UNIDAD, Y 1 DE 2X1 CONMEMORACION Y HOMENAJE A LA SEÑORA FLOR MARROQUIN, PROPUESTA PARA ADMINSTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: BRENDA GALVEZ | LUIS DURAN SOLA | $ 53.00 | 030203 |
| 60 | 225 | 11/09/2018 |  | CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES | PAGO POR SUMINISTRO DE 16 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO, 15 GL DE DESINFECTANTES, 15 LB DE DETERGENTE, 3 TARROS PARA LAVAR TRASTES, 3 TRAPEADORES, 2 BASUREROS PLASTICOS, PARA USO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: GUADALUPE CASTRO | DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS | $ 137.80 | 020202 |
| 61 | 225 | 11/09/2018 |  | CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES | PAGO POR SUMINISTRO DE 25 LB DE CAFÉ, 50 LB DE AZUCAR, PARA USO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: GUADALUPE CASTRO | JOSE DAVID BARAHONA | $ 61.25 | 020202 |
| 62 | 239 | 11/09/2018 | FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | PARTICIPACION CIUDADANA | PAGO POR SUMINISTRO DE 5 PIÑATAS Y 1 ARROBA DE DULCE PARA APOYO A COMPLEJO EDUCATIVO EDUCATIVO CANTON TUTULTEPEQUE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, AMINTA HERNANDEZ | DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS | $ 66.25 | 030201 |
| 63 | 205 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SERVICIO ORGANIZACION Y PREPARACION DE CORONACION DE REINA JUVENTUD Y MISS CHIQUITITA, , PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | PROMOCIONES Y EVENTOS, SA DE CV | $ 9,800.00 | 030201 |
| 64 | 205 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SERVICIO DE DISCOMOVIL SUPER ACTIVA PARA EL DIA 30/09/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | MILTON DAVID RODRIGUEZ QUIJADA | $ 1,222.22 | 030201 |
| 65 | 205 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DDE FESTEJOS | PAGO POR SERVICIO DE DISCOMOVIL PALADIUM DISCOTEC PARA EL DIA 22/09/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | EVENTOS ARTISAL, S.A DE C.V. | $ 1,500.00 | 030201 |
| 66 | 205 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SERVICIO MUSICAL ORQUESTA PREMIER Y DISCOMOVIL PLATINUM PARA EL DIA 22/09/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | EVENTOS ARTISAL, S.A DE C.V. | $ 5,614.97 | 030201 |
| 67 | 205 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SERVICIO DE CARROSA CALIDAD A PARA CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | PROMOCIONES Y EVENTOS, SA DE CV | $ 3,600.00 | 030201 |
| 68 | 205 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR PAQUETE DE 60 GLOBOS PEQUEÑOS PARA CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | JAIME MAURICIO ARGUETA MENDOZA | $ 210.00 | 030201 |
| 69 | 205 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SERVICIOS DE ORQUESTA GRUPO LA CALLE PARA CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | EVENTOS ARTISAL, S.A DE C.V. | $ 1,300.00 | 030201 |
| 70 | 205 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SERVICIOS DE ORQUESTA SAN VICENTE PARA CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | RODRIGUEZ UNIDOS, S.A DE C.V. | $ 3,000.00 | 030201 |
| 71 | 205 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SUMINISTRO DE 3000 REVISTAS PARA CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | ERIK RICARDO MAXIMILIANO HENRIQUEZ ZEPEDA | $ 3,390.00 | 030201 |
| 72 | 205 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SUMINISTRO DE ATOL SHUCO PARA CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | ANA JULIA JIMENEZ PINEDA | $ 437.50 | 030201 |
| 73 | 205 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR ALQUILER DE ESCENARIO, AUDIO E ILUMINACION PARA CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | JOSE ANTONIO PORTAL PERDOMO | $ 791.00 | 030201 |
| 74 | 205 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR ALQUILER DE PLATAFORMA CON PIEZA CENTRAL PARA DESFILE DEL CORREO POR CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | PROMOCIONES Y EVENTOS, SA DE CV | $ 300.00 | 030201 |
| 75 | 205 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SERVICIO DE GRUPO MUSICAL BANDA HIELO AZUL PARA NOCHE RANCHERA POR CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | SANDRA YANIRA CEREN ALVAREZ | $ 486.78 | 030201 |
| 76 | 205 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SUMINISTRO DE 4 TARRO DE SORBETE ARTESANAL Y 12 BOLSAS DE CONOS, PARA CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | DALILA DEL CARMEN SANABRIA DE PEREZ | $ 76.00 | 030201 |
| 77 | 205 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SUMINISTRO DE 46 CENAS PARA ATENCION A INVITADOS ESPECIALES, PARA CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | LUIS ENRIQUE ORELLANA ALVAREZ | $ 240.00 | 030201 |
| 78 | 206 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SUMINISTRO DE UNA MONTURA PARA CABALLOS PARA PREMIACION EN CARRERAS DE CINTAS, POR CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | IMPORTADORA REYES, S.A DE C.V. | $ 175.00 | 030201 |
| 79 | 206 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SERVICIOS DE DESFILE DEL CORREO, POR CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | CESAR DAVID MERINO | $ 1,760.00 | 030201 |
| 80 | 206 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SUMINISTRO DE 4 SACOS DE HARINA PARA CABALLOS PARA PREMIACION EN CARRERAS DE CINTAS, POR CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | ELSY MAIDEL MONTANO ORELLANA | $ 88.00 | 030201 |
| 81 | 206 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR ALQUILER DE PLATAFORMA CON PIEZA CENTRAL PARA GRUPO MUSICAL, POR CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | PROMOCIONES Y EVENTOS, SA DE CV | $ 150.00 | 030201 |
| 82 | 206 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR ALQUILER DE VALLAS SEPARADORAS DE 2MT, PARA USO CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | PROMOCIONES Y EVENTOS, SA DE CV | $ 125.00 | 030201 |
| 83 | 206 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SERTVICIOS DE ILUMINACION DE FACHADA D E IGLLESIA, POR CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | PROMOCIONES Y EVENTOS, SA DE CV | $ 220.00 | 030201 |
| 84 | 206 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR ALQUILER DE MAQUINA DE CONFETI PARA USO EN DESFILE DEL CORREO, POR CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | PROMOCIONES Y EVENTOS, SA DE CV | $ 250.00 | 030201 |
| 85 | 204 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SUMINISTRO DE 125 DOCENAS DE COHETES DE DOS BOMBAS, 21 DOCENAS DE COHETES LUZ, 4 TIRO MORTERO, 6 TORITOS, 1 PAQUETE DE LUCES CHINAS, 1 CASTILLO CALIDAD A, PARA USO EN CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON | $ 11,515.00 | 030201 |
| 86 | 204 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SUMINISTRO DE 50 FARDOS CON AGUA, PARA USO EN CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | JOSE NELSON PINEDA QUIJADA | $ 75.00 | 030201 |
| 87 | 204 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SERVICIOS DE SERENATAS DURANTE LAS FIESTAS, PARA CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | RENE EDGARDO MARTINEZ MORALES | $ 646.66 | 030201 |
| 88 | 204 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SUMINISTRO DE CHOCOLATE, PARA CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | ANA PETRONA CASTELLANOS RUIZ | $ 100.00 | 030201 |
| 89 | 204 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SUMINISTRO DE 7 TROFEOS PARA PREMIACION A BANDAS DE PAZ, POR CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | TOROGOZ, SA DE CCV | $ 140.00 | 030201 |
| 90 | 204 | 06/09/2018 | APOYO A LOS FESTEJJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,, 2018 | COMITÉ DE FESTEJOS | PAGO POR SUMINISTRO DE 180 REFRIGERIOS, POR CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, JOSSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ | LUIS ENRIQUE ORELLANA ALVAREZ | $ 298.80 | 030201 |
| 91 | 241 | 14/09/2018 | FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | PARTICIPACION CIUDADANA | PAGO POR SUMINISTRO DE PAN DULCE EN APOYO A VELORIO DE ANGELA BAÑOS, FRANCISCA PORTILLO, TOMAS PORTILLO, EDWIN QUIJANO REINA, ISRAEL NAVAS RIVERA, SANTAMARIA MARTA PAYES, GRACIELA GUILLEN SAAVEDRA PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ | JOSE EFRAIN ROMERO LUNA | $ 350.00 | 030102 |
| 92 | 186 | 14/09/2018 | FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR | PARTICIPACION CIUDADANA | PAGO POR SERVICIOS FUNERARIOS PARA BLANCA ROSA, GRACIELA UILLEN SAAVEDRA Y TOMAS PORTILLO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ | DORA ALICIA MENDOZA GARCIA | $ 600.00 | 030102 |
| 108 |  |  |  |  |  |  | $ 65,834.45 |  |

**b)** Ratificar a cada uno de los Administradores de Órdenes de Compra y Administradores de Contratos propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones.  **Votación Unánime, a excepción de todos los gastos de las fiestas patronales, por los cuales no votan los Regidores, Gabriel Rivera Hernández, Eulalio Rodríguez Flores, Manuel Alexander Méndez Moran, Jacobo Trejo Morales.** Comuníquese. ”””””””””””””” **ACUERDO NUMERO DOS:** En atención a requerimiento del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional quien solicita modificación del Acuerdo número CINCO, que consta en Acta SEIS, de la quinta sesión ordinaria, de fecha tres de julio del corriente año, en cuanto al monto de oferta del servicio. Por lo que este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo número CINCO, que consta en Acta SEIS, de fecha tres de julio del corriente año, de conformidad al cuadro siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **MODIFICACIONES POR LINEA DE TRABAJO** | | | | | | | |
| **FECHA**: 18/09/2018 | | |  |  |  |  |  |
| No. | ACTA/ACDO A MODIFICAR | FECHA | MOTIVO | DESCRIPCION DEL PEDIDO | EMPRESA OFERTANTE | MONTO DE OFERTA | LINEA DE TRABAJO |
| 1 | 6/5. | 03/07/2018 | INCLUIR IVA | EN OFERTA EL PRECIO NO INCLUYE IVA DEBIENDO PASAR DE $16.00 A $18.08 | MACADEPRO, SA DE CV | $ 361.60 | 030205 |

**Votación Unánime.** Comuníquese. “”””””””””” **PUNTO CUATRO. ACUERDOS: a) Solicitud suscrita por los señores Modesto Torres y Jorge Calles, Presidente y Profesor respectivamente del Club Deportivo Luis Ángel Firpo, solicitan uso de instalaciones del Polideportivo Vitoria Gasteiz:** Leída por la suscrita la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO TRES:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por representantes del Club Deportivo Luis Ángel Firpo, mediante el cual solicitan se les autorice el uso de las instalaciones deportivas del Polideportivo Vitoria Gasteiz, en el horario de 9:00 a 11:00 am, los días martes y miércoles, con el objetivo de realizar los entrenos de dicho equipo de primera división de futbol salvadoreño. Este Concejo Municipal consientes del costo que el uso de las instalaciones conllevan a la Municipalidad, y con el objetivo de apoyar el deporte que mantiene alejados de la violencia a niños, adolescentes y adultos, de conformidad al artículo 4 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** **a)** Aprobar el préstamo de las instalaciones del Polideportivo Vitoria Gasteiz, a los solicitantes, los días martes y miércoles de 9:00 a 11:00 am durante el tiempo que dure el torneo, debiendo los solicitantes dar un aporte económico a la Municipalidad de **CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($100.00)**, mensuales. Asimismo se les solicita que dentro de sus partidos programen como cede el estadio del Polideportivo Vitoria Gasteiz, por lo menos tres veces al año, **b)** Instruir al Administrador del Polideportivo Jhonatan Martinez, para que ejecute y de seguimiento al presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese “”””””””””””, **b)** **Solicitud suscrita por Fabricio Flores Lemus, préstamo de autobús:** Discutido el punto se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por el joven Fabricio Flores Lemus, mediante la cual expone que desde el día 21 al 23 de septiembre del año en curso, se realizará en el Hotel Clarión de la ciudad de Tegucigalpa, Honduras el “Séptimo Honduras Salsa y Bachata Congress 2018”, en el que participará en diferentes categorías la compañía de baile “Salsa & Tumbao”, dirigida por los maestros Robert Hernández y Marisela Chacón, compañía de salsa a la cual tiene el honor de pertenecer y haber competido representándola a nivel nacional, habiendo obtenido el segundo lugar en solista masculino. En ese sentido solicita apoyo en cuanto a gasolina y transporte para 12 personas para asistir durante los días indicados al evento citado, manifestando que con mucho orgullo son dos jóvenes los que participan de Nejapa. Este Concejo Municipal habiendo solicitado informe al Encargado de Transporte mediante el cual manifiesta que en dichas fechas el bus municipal no está disponible por estar con la logística de las fiestas patronales; sin embargo en aras de apoyar a estos jóvenes nejapenses que se le abre la oportunidad de desarrollarse y crecer profesionalmente, en uso de sus facultes legales, **ACUERDA: a)** Aprobar apoyo económico para el solicitante Fabricio Flores Lemus y para Erick Cristian Rosales, por la cantidad de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($200.00),** que les servirán para su transporte y viáticos para asistir al evento “Séptimo Honduras Salsa y Bachata Congress 2018”, en el que participará en diferentes categorías la compañía de baile “Salsa & Tumbao”, **b)** Mandatar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad relacionada del Fondo Municipal, **c)** Mandatar al señor Heriberto Monroy, Encargado de Gestión y Cooperación, para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese. “””””””””””””, **c) Solicitud suscrita por la señora Ángela López, donación de láminas y cuartones:** Leída por la suscrita la solicitud presentada y discutida la misma se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CINCO:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por la señora Ángela López, mediante la cual solicita laminas y cuartones, a fin de arreglar su casita, ya que es madre soltera y de muy escasos recursos económicos. Este Concejo Municipal como un acto de solidaridad con las personas más vulnerables del Municipio, **ACUERDA:** **a)** Instruir a la Encargada de Gestión y Riesgo, señora Nereyda Lizeth Aguilar, a fin de que realice inspección y verificación de las condiciones de la solicitante, y en caso de que llene los requisitos para la entrega de este tipo de donaciones, se le compren y coloquen en su vivienda. **Votación Unánime.** Comuníquese””””””””””””, **d)** **Solicitud de María Berta Cartagena, Coordinadora de la Unidad Municipal de la Mujer, Comisión de Genero:** Leída por la suscrita la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal de Nejapa de conformidad al artículo 30 numeral 3 del Código Municipal **ACUERDA:** Nombrar la Comisión de Genero que estará integrada por el Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, quien coordinará dicha Comisión, y por las Regidoras María Roxana Acosta Duran, Sandra Yanira Rodríguez de Serrano. **Votación Unánime.** Comuníquese.”””””””””””””, **e)** **Solicitud suscrita por Kriscia María Cortez Sanchez, Jefa de Recursos Humanos, presupuesto para implementos básicos para comité de prevención de riesgo en los lugares de trabajo y modificación e integración de dos plazas en la carpeta “Fortalecimiento a la organización social, la participación ciudadana y la transparencia en el Municipio de Nejapa/2018”:** Visto el requerimiento presentado por la Jefa de Recursos Humanos, se toman los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO SIETE:** En atención a requerimiento presentado por la Jefa de Recursos Humanos, Licenciada Kriscia Maria Cortez Sanchez, mediante la cual solicita la aprobación de los implementos básicos para dar cumplimiento a la Ley de Prevención de Riesgo en los lugares de trabajo, presentando un presupuesto por la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($4,777.22), que incluyen extintores, botiquín, cascos, chalecos, señalización, pintura, 4 camillas, 36 brazaletes de identificación de brigadas, que servirán para los centros de trabajo de la Municipalidad (Alcaldía, Escuela Empresa, CAM y Polideportivo). El Concejo Municipal dando cumplimiento a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, **ACUERDA: a)** Aprobar la erogación de **CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** ($4,777.22), **b)** Instruir al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para que realice la compra de los implementos solicitados, **c)** Instruir a la Tesorera Municipal para que erogue los fondos del Fondo Municipal, **d)** Instruir a la Jefa de Recursos Humanos, para que ejecute y de seguimiento al presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese””””””””””””, **ACUERDO NUMERO OCHO:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por la Jefa de Recursos Humanos, Licenciada Kriscia María Cortez Sanchez, mediante la cual solicita: La Modificación e integración de dos plazas de técnicos en participación ciudadana, en el presupuesto general de plazas y carpeta “Fortalecimiento a la organización social, la participación ciudadana, y la transparencia en el Municipio de Nejapa 2018”. Dicha modificación la solicita por aprobación del Concejo Municipal de Contratación de nuevo Coordinador de Centro de Alcance de la Comunidad Nuevo Ferrocarril, quedando desfinanciada la plaza que ocupaba el señor Osvaldo Crespín quien fue trasladado como técnico en participación ciudadana, atendiendo parte de las comunidades de la zona sur. Y con el objetivo de regularizar las contrataciones y llevar control del personal solicita la modificación del Contrato Individual de trabajo del señor Osvaldo José Crespín a la plaza de Técnico en Participación Ciudadana. El Concejo Municipal habiendo discutido la solicitud presentada, con base a las Facultades Legales conferidas **ACUERDA:** **a)** Aprobar la integración de dos plazas de técnicos de participación ciudadana y las modificaciones en el presupuesto general de plazas y carpeta “Fortalecimiento a la organización social, la participación ciudadana y la transparencia en el Municipio de Nejapa 2018”, **b)** Modificar el Contrato Individual de Trabajo del señor Osvaldo José Crespín, que se incluirá como Técnico en Participación Ciudadana, con un salario de TRESCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($310.00), a partir del día 01 de septiembre del corriente año, **c)** Autorizar al Alcalde Municipal para que firme los contratos y/o modificaciones respectivas y delegar a la unidad jurídica para que los elabore. **Votación Unánime.** Comuníquese.”””””””””””””, **f)** **Requerimiento del señor Félix Alfredo Medina Cerna, Gerente General, Comisión de Presupuesto 2019:** Leída por la suscrita el requerimiento presentado se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal de Nejapa de conformidad al artículo 30 numeral 3 del Código Municipal **ACUERDA:** Nombrar la **Comisión de Presupuesto 2019**, que estará integrada por: Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, Sindica Municipal, Licenciada Carmen Flores Canjura, Regidor Propietario Manuel Alexander Méndez Duran, Gerente General, Licenciado Félix Alfredo Medina Cerna, quien coordinara la Comisión, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Licenciado Salvador Paredes Barrera, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Wilbert Ulises Menjivar Ramírez, Jefa de Contabilidad, Licenciada Sonia Estela Conrado de González, Encargado de Presupuesto, señor Edwin Mauricio Rodas Nerio. **Votación Unánime.** Comuníquese”””””””””””, **g)** **Requerimiento realizado por la suscrita Secretaria Municipal, aprobación de presupuesto para publicación Decreto DOS:** Realizado el requerimiento se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar que la Tesorera Municipal erogue la cantidad de CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($125.00) que serán utilizados para publicar en el Diario Oficial la **“DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DE TASAS ESTABLECIDAS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA OFICINA DE PLANIFICACION DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, OPAMSS”,** aprobada por este Concejo Municipal el día siete de agosto del corriente año, monto que entregará a la Secretaria del Concejo, Licenciada Silvia Noemy Ayala Guillén, quien lo liquidará con los comprobantes legalmente aceptados. **Votación Unánime.** Comuníquese”””””””””””” **h)** **Requerimiento del señor Gregorio Hernández Hernández, aprobación de presupuesto para realización del día del comercio:** Leído por la suscrita el requerimiento presentado y discutido el mismo se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal habiendo revisado y discutido el presupuesto presentado por el señor Gregorio Hernández, Administrador del Mercado, para la celebración del día del comercio, en el Marco de las Fiestas Patronales en Honor a San Jerónimo Doctor, y se llevara a cabo el día martes 25 de septiembre del corriente año, de conformidad a lo que establece el Art. 4, Numeral 18 del Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Aprobar un presupuesto de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($194.80)** para la celebración del día del Comercio, en el marco de las fiestas patronales del Municipio de Nejapa, **b)** Mandatar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para que realice las compras respectivas, **c)** Instruir a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad aprobada del Fondo Municipal, **d)** Mandátese al señor Gregorio Hernández, para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese”””””, **i)** **Requerimiento suscrito por la señora Carmen Elena Peñate Salazar, aprobación de Decreto TRES:** Habiendo escuchado y discutido el requerimiento presentado se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOCE:** **DECRETO TRES. EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: CONSIDERANDO: I.** Que de conformidad al Artículo 204 numeral 3, de la Constitución de la República, y el artículo 3, numeral 3 del Código Municipal, la autonomía del Municipio comprende: (...) Gestionar libremente en la materia de su competencia. Que de conformidad al artículo 204 numeral 5 de la Constitución de la República y el articulo 3 numeral 5 del Código Municipal, establece “La autonomía del municipio se extiende. . . Decreto de Ordenanzas y Reglamentos Locales”. **II.** Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 del Código Municipal, los Municipios tienen la facultad para acordar la creación de entidades descentralizadas con o sin autonomía para la realización de determinados fines Municipales y que en tal sentido el Art. 30 numeral 13 del Código Municipal faculta para crear empresas de servicios Municipales. **III.** Que mediante Decreto Municipal número UNO, de fecha dieciséis de enero del año dos mil ocho, publicada en el Diario Oficial número VEINTIDOS, tomo TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO de fecha uno de febrero de dos mil ocho, aprobó la Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal Descentralizada para el Manejo y el Uso de agua potable en el Municipio de Nejapa, denominada Sistema Municipal de Aguas Rio San Antonio; y sus Reformas publicadas en los siguientes Diarios Oficiales: a) Decreto Municipal número SEIS, de fecha veintiocho de mayo del dos mil ocho, publicada en el Diario Oficial tomo TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE, de fecha once de junio del dos mil ocho, b) Decreto Municipal número CERO UNO DOS MIL NUEVE, de fecha veintitrés de abril del dos mil nueve, publicada en el Diario Oficial tomo TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES, de fecha treinta de abril del dos mil nueve, c) Decreto Municipal número TRECE DOS MIL DIEZ, de fecha cinco de octubre del dos mil diez, publicada en el Diario Oficial tomo TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, de fecha doce de noviembre del dos mil diez. **IV.** Que según la Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal Descentralizada para el Manejo y el Uso de agua potable en el Municipio de Nejapa, denominada Sistema Municipal de Aguas Rio San Antonio, esta se creó como Empresa Municipal, cuando el termino empresa según Wikipedia lo define como: “Una organización o institución dedicada a actividades o persecución de fines económicos o comerciales para satisfacer las necesidades de bienes o servicios de los solicitantes a la par de asegurar la continuidad de la estructura productivo-comercial así como sus necesarias inversiones”, es decir el fin principal de una empresa, es la persecución de fines económicos lucrativos; y siendo SMARSA una institución sin fines de lucro, siendo su objetivo principal: Suministrar el agua potable a aquellas personas naturales o jurídicas que lo soliciten, de manera eficiente y con calidad, en armonía con el medio ambiente para preservar los mantos acuíferos, ríos y cuencas del municipio, siendo su prioridad proporcionar agua potable a aquellas comunidades más pobres del Municipio, siendo necesaria reformar en nombre de dicha Ordenanza. **POR TANTO,** Este Concejo Municipal, en uso de las Facultades Legales que le señala el Art. 204 numeral 1° y 3° de la Constitución de la República, el Art. 3, numeral 3 y 5, articulo 12, y articulo 30 numeral 13 del Código Municipal. **DECRETA: REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DESCENTRALIZADA PARA EL MANEJO Y EL USO DEL AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA DENOMINADA SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS RIO SAN ANTONIO. DENOMINACION: Artículo 1**.-Modifiquese el nombre de la Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal Descentralizada para el Manejo y el Uso de agua potable en el Municipio de Nejapa, denominada Sistema Municipal de Aguas Rio San Antonio **por el de** “Ordenanza de Creación del Sistema Municipal Descentralizado para el Manejo y el Uso de agua potable en el Municipio de Nejapa, denominada Sistema Municipal de Aguas Rio San Antonio”. **VIGENCIA.** Artículo 2.- La presente reforma entrara en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Nejapa, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. **Votación Unánime.** Comuníquese””””””””, **j)** **Recomendable, realizado por la Comisión LECAM:** Leída por la suscrita el recomendable presentado se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO TRECE:** Visto el recomendable presentado por la Secretaria de la Comisión de la Ley de la Carrera Administrativa (LECAM), Licenciada Jacqueline Georgina Sura Luna, mediante el cual manifiesta: Que el día diecisiete de agosto se desarrolló el Acta Tres, en reunión de Comisión LECAM, lo cual en colectivo se hace el recomendable en el sentido de aprobar modificaciones del nombre de las plazas de Médico Regente y el de Odontólogo Regente, contenidas en el Manual descriptor de cargos y categorías a los de Medico General y Odontólogo respectivamente, nombres que no corresponden a su nombramiento por lo que hay que arreglarlo, este Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I.** Que de conformidad a lo regulado en el artículo 10 literal e) de la Ley Superior del Concejo de Salud Pública y de las Juntas de Vigilancia de la Profesión de salud, al respecto expresa: Son atribuciones de las juntas de vigilancia, literal e) Vigilar y controlar el funcionamiento de droguerías, farmacias, laboratorios de prótesis dentales, laboratorios químicos, laboratorios farmacéuticos, laboratorios biológicos, laboratorios clínicos-ópticos, clínicas veterinarias y demás establecimientos particulares dedicadas al servicio y atención de la salud pública. **II.** Que el artículo 39 de la misma ley manifiesta que Todo establecimiento de los mencionados en el literal e) deberá tener como responsable a un profesional especializado en la actividad científica que debe desarrollar, según la índole del establecimiento, sea no académico su propietario, salvo en las poblaciones donde no hubiere dichos profesionales o su número fuere inferior al de establecimientos autorizados y a juicio de la Junta de Vigilancia de la profesión respectiva. **III.** Que entre los requisitos de la Regencia están: Ser profesional (Doctor…, Licenciatura…), graduado y estar debidamente inscrito y autorizado por la junta de vigilancia correspondiente, tener un tiempo mínimo de dos años de graduado de la profesión. El Regente también debe de cumplir funciones tales como: Gerenciar el servicio de salud, acciones de planeación, programación y de dirección de las actividades de la salud. Por lo que este Concejo con base al recomendable recibido de parte de la Comisión de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y base legal citada **ACUERDA:** **a)** Modificar el nombre de las plazas MEDICO REGENTE y la de ODONTOLOGO REGENTE, **por el de** MEDICO GENERAL y ODONTOLOGO GENERAL, contenidas en el Manual Descriptor de Cargos y Categorías, **b)** Instruir a la Licenciada Kriscia María Cortez Sanchez, Jefa de Recursos Humanos, para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese “””””””””””, **k)** **Informe, Comisión LECAM:** Leído por la suscrita el informe presentado se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CATORCE:** Visto el informe presentado por la Secretaria de la Comisión de la Ley de la Carrera Administrativa (LECAM), Licenciada Jacqueline Georgina Sura Luna, el cual literalmente dice: “”1. Que en acta número uno de fecha 27 de julio 2018, se estableció la conformación de la LECAM, el cual quedo integrada de la manera siguiente: Acuerdo número Uno: I. Para el buen funcionamiento y legalidad de la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal, la Jefa de Recursos Humanos propone a la comisión se proceda a la elección y conformación de los integrantes de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y de la Secretaria de la Comisión LECAM, por ello pide a los miembros de la comisión, señalen propuestas para la misma. Siendo las propuestas señaladas la señora Marlyn Margarita García de Hernández, Licenciada Karen Xiomara Castillo Rivera y Licenciada Jacqueline Georgina Sura Luna, y en uso a sus facultades legales la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal ACUERDA. Por unanimidad conformar la integración de los integrantes de la comisión de la Carrera Administrativa Municipal la cual quedará de la siguiente forma: Como representación del Concejo Municipal el Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, Alcalde Municipal, como su suplente Licenciada Carmen Flores Canjura, Concejal Manuel Alexander Méndez Morán, Concejal propietario y Concejala Delia Yanira Calderón Velásquez, como suplente, representación administrativa Licenciada Karen Xiomara Castillo Rivera, como propietaria, de la representación operativa señora Marlyn Margaría García de Hernández, como propietaria y señorita Guadalupe del Carmen Castro Cano como suplente, y la Licenciada Jacqueline Georgina Sura Luna suplente Técnico Administrativo y Secretaria de la Comisión LECAM, HAGASE SABER. 2. Se inició procedimiento sancionatorio en base al art. 69 de la LECAM, se concedió derecho de audiencia al Agente JOSE MARIA NAJARRO. 3. Se inició el proceso de concurso de ascenso en base al art. 62 de la LECAM, para las plazas de Médico General y Auxiliar Jurídico. 4. En el acta número dos se concedió el derecho de audiencia al Agente JOSE MARIA NAJARRO, y en la misma se procedió a continuarle con su proceso sancionatorio bajo la cual de: Haberse presentado a sus funciones laborales en estado de ebriedad, considerada en la LECAM como causal de despido, valorando los criterios, los miembros de la Comisión LECAM, procedió a sancionarle con suspensión de labores por un periodo de 15 días, a partir del día martes siete de agosto del corriente año. 5 Acta número tres de fecha 17 de agosto de los corrientes se realizaron los siguientes procedimientos: a) Inicio de procedimiento sancionatorio del empleado MARIO ANTONIO DIAZ MATUS, auxiliar de soldaduría, en base al art. 69 de concedió derecho de audiencia, b) Se hace recomendable al Gerente General para que amoneste de forma escrita al Jefe de la Unidad de Obras Civiles, para que aplique los procedimientos sancionatorios y de amonestación de los empleados que cometan faltas según lo regulado en el reglamento interno, c) Se continua con el proceso de concurso abierto de la plaza de Auxiliar Jurídico, y d) Se suspende el proceso de contratación de Medico General. 6. Acta número cuatro de fecha 22 de agosto de los corrientes, se realizaron los siguientes procedimientos: a) Continuación de procedimiento sancionatorio de suspensión de labores sin goce de sueldo por treinta días al señor MARIO ANTONIO DIAZ MATUS, auxiliar de soldaduría, b) Recomendable al Concejo Municipal para hacer las respectivas observaciones y modificaciones al Manual de Funciones respecto a las plazas de Médico General y Medico Regente. Así el informe del primer trimestre de funciones de la Comisión LECAM”””, Este Concejo Municipal visto el informe presentado y de conformidad al artículo 21 numeral 4 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, **ACUERDA:** Darse por enterados del informe del primer trimestre de funciones de la Comisión LECAM. **Votación unánime.** Comuníquese “”””””””””””, **l)** **Requerimiento realizado por Aminta Elizabeth Hernández de Ascencio, Sub Gerente Participación Ciudadana, prorroga de contrato Programa PESS:** Leído por la suscrita el requerimiento presentado se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO QUINCE:** En atención a requerimiento realizado por la señora Aminta Elizabeth Hernández de Asencio, Sub Gerente de Participación Ciudadana de la Municipalidad, mediante la cual solicita Adenda a los Contratos de Ejecución del Programa Emprendimiento Solidario Fase III, de los señores Luis Alfredo Molina y Douglas Danilo Canjura, debido a que dichos contratos se vencen día once de octubre del corriente año; solicitando se prorroguen por dos meses más, cuyo vencimiento será el día once de diciembre del dos mil dieciocho, con el objetivo que se termine y liquide el programa. Este Concejo Municipal con base a las facultades legales conferidas **ACUERDA: a)** Prorrogar los Contratos de los señores Luis Alfredo Molina y Douglas Danilo Canjura, por el plazo de dos meses más, cuyo vencimiento será el día 11 de diciembre de 2018, en el Marco del Programa Emprendimiento Solidario Fase III, **b)** Autorizar al Alcalde Municipal para que firme la modificación de los contratos e instruir al departamento jurídico para que las elabore. **Votación unánime.** Comuníquese”””””””””””””, **m)** **Nombramiento de Registrador Municipal LECAM:** En atención a requerimiento por pare del Alcalde Municipal se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** A solicitud del Alcalde Municipal Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, mediante el cual expresa que de conformidad a los artículos 55 y siguientes de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal propone sea nombrado Registrador Municipal de dicha Ley, el Licenciado David Alejandro Abrego Choto. El Concejo Municipal de conformidad a la propuesta del Alcalde Municipal y de conformidad al artículo 16 numeral 4, de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal **ACUERDA: a)** Nombrar como Registrador Municipal de la Carrera Administrativa Municipal al Licenciado David Alejandro Abrego Choto, Encargado de Informática,  **b)** Hágasele saber dicho nombramiento y adviértasele que debe de cumplirlo de conformidad a lo regulado en la expresada Ley. **Votación unánime.** “””””””””””””””””, **PUNTO CINCO: JURIDICO:** El Asesor Legal y Coordinador de la Unidad Jurídica de esta Municipalidad presenta al pleno los Recomendables e informes, para que este discuta y tome acuerdos, por lo que vistos y discutidos uno por uno se toman los acuerdos siguientes: “””””**ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal de Nejapa, CONSIDERANDO: **1)** Que el dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad MIDES SEM de CV, **Decretó el reparto de los dividendos de los ejercicios económicos de los años: dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince y dos mil diecisiete, correspondiéndole al Sector Público (COAMSS) el diez por ciento de dichos dividendos.** **2)** Que el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), en fecha siete de junio de dos mil dieciocho, Acta número once, ACORDÓ: **a)** La Aceptación del pago de las utilidades generadas en los ejercicios económicos de los años: dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince y dos mil diecisiete, decretadas por la Junta de Accionistas de MIDES SEM DE C.V., a favor de COAMSS, por un monto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE 14/100 DOLARES AMERICANOS ($494,059.14); **b)** Requirió de MIDES SEM DE CV, que las utilidades generadas en dichos ejercicios económicos, sean distribuidas al sector público entre las catorce municipalidades que integran el Área Metropolitana de San Salvador, representadas en el COAMSS, en partes iguales del monto total; correspondiéndole a cada una, la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 94/100 DOLARES AMERICANOS ($35,289.94); **c)** Autorizó la transferencia de dichas utilidades y derechos a las municipalidades del AMSS en la proporción que les corresponde, quienes deberán ejercer los derechos de cobro de dichas utilidades ante la Junta Directiva de MIDES SEM DE C.V. En consecuencia se autorizó al Coordinador General del COAMSS, en su carácter de representante legal, otorgar y firmar los correspondientes contratos de Cesión y traspaso de utilidades a cada una de las municipalidades del AMSS; **d)** Autorizó a la Unidad Financiera de la OPAMSS: Que con la cesión de derechos, efectúe el devengado de las transferencias a las municipalidades estimadas en el presupuesto de egresos institucionales, siendo necesario que cada municipalidad, haga entrega de recibo de ingreso por el monto de los derechos que se le transfieran. **3)** Que, según la distribución relacionada al Municipio de NEJAPA, le corresponde la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 94/100 DOLARES AMERICANOS ($35,289.94). **4)** Que para hacer efectiva la transferencia de dichas utilidades, es necesario suscribir documento de cesión de derechos sobre las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos relacionados en el numeral dos, entre el Coordinador General y Representante Legal del COAMSS, Sr. Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y el Alcalde Municipal de NEJAPA, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, por lo que solicita al Pleno del Concejo, se autorice a dicho funcionario para que suscriba el relacionado documento. Vista la anterior solicitud, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA: a)** Autorizar al Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barios, para suscribir el **DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LAS UTILIDADES** correspondientes a los Ejercicios Económicos: dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince y dos mil diecisiete, que la sociedad MIDES SEM DE C.V. ha decretado y girado instrucciones para que la Junta Directiva de dicha sociedad haga efectiva dichas utilidades a favor del COAMSS, en consecuencia de conformidad con el acuerdo emanado del COAMSS, ***AUTORIZACE*** al Señor Alcalde Municipal de Nejapa, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, para suscribir, firmar y aceptar la cesión de derechos sobre las utilidades hasta por un monto de **TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 94/100 DOLARES AMERICANOS ($35,289.94), b)** Facultaa dicho edil, para que pueda ordenar y delegar a cualquier funcionario municipal, para que lo acompañe en la negociación de la forma y plazo del pago de dichas utilidades a recibir de la sociedad MIDES SEM DE C.V.NOTIFIQUESE. **El presente acuerdo se aprueba con nueve votos y no vota el Regidor Eulalio Rodríguez Flores.** “””””””””””””””, **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** Visto el informe presentado por el Asesor Legal, Licenciado Héctor Mauricio Sandoval Miranda, en el cual manifiesta: **I.** Que mediante escrito de fecha nueve de marzo de dos mil dieciocho, presentado a esta municipalidad ese mismo día, por el licenciado **FARID GALILEO AARON CASTILLO ROSCALA**, en su calidad de Apoderado General Judicial y Administrativo de la sociedad **INVERSIONES LEMUS, SOCIEDAD ANONIMA  DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **“INVERSIONES LEMUS, S.A. DE C.V.”**, interpuso Recurso de Apelación en contra del acto administrativo tributario emitido por la Unidad de Administración Tributaria Municipal, sus siglas, UATM, bajo el expediente ACC-UATM-042-18 de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, el cual contiene la Calificación Tributaria que Corresponde en concepto de Actividad Económica realizada en el municipio, del periodo comprendido del mes de enero al mes de diciembre de dos mil dieciocho, el cual se estableció, de conformidad al artículo 3 numeral 25 literal ch) de la Tarifa de Arbitrios de Nejapa. Recurso que se encontraba en trámite. **II**. Que mediante escrito de fecha veinticuatro de abril del corriente año, el licenciado **FARID GALILEO AARON CASTILLO ROSCALA**, en la calidad en que comparece manifestó lo siguiente: “*Que con expresas instrucciones de mi mandante y estando plenamente facultado,* ***vengo a desistir del presente recurso de apelación interpuesto por mi persona,*** *en relación a la resolución emitida por esta municipalidad bajo el expediente ACC-UATM-042-18 de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho…” –*cursivas, subrayado y negrillas mías.- **III.** Que mediante resolución emitida por la Unidad de Administración Tributaria Municipal, a las quince horas y diez minutos del día veinticuatro de abril del corriente año, se le Determino la Obligación Tributaria Municipal, a la sociedad **“INVERSIONES LEMUS, S.A. DE C.V.”**, del periodo comprendido del mes de enero al mes de diciembre de dos mil dieciocho. **IV.** Que mediante escrito de fecha veinticinco de abril del corriente año, el licenciado **FARID GALILEO AARON CASTILLO ROSCALA**, en la calidad en que comparece, manifestó en resumen, estar de acuerdo con la Determinación de la Obligación Tributaria Municipal, realizada por esta municipalidad, y relacionada en el numeral anterior. **LEGISLACION APLICABLE:** Que el artículo 123 de la Ley General Tributaria Municipal, establece que: “*De la calificación de contribuyentes, de la determinación de tributos, de la resolución del Alcalde en el procedimiento de repetición del pago de lo no debido, y de la aplicación de sanciones hecha por la administración tributaria municipal, se admitirá recurso de apelación para ante el Concejo Municipal respectivo, el cual deberá interponerse ante el funcionario que haya hecho la calificación o pronunciada la resolución correspondiente, en el plazo de tres días después de su notificación. Cuando de las situaciones previstas en el Art. 108 de la presente Ley, surja la emisión de mandamientos de ingreso, el contribuyente o responsable también podrá interponer recurso de apelación, y el término de tres días a que se refiere el inciso anterior, se contará a partir del día siguiente al de la entrega del mandamiento respectivo. Dicho recurso se tramitará de la forma siguiente: Interpuesto el recurso, el funcionario resolutor lo admitirá en ambos efectos, emplazará al recurrente para que, en el término de tres días, comparezca ante el Concejo Municipal a hacer uso de sus derechos, a quien remitirá las diligencias originales. Si el apelante dejare transcurrir el término del emplazamiento sin mostrarse parte, el Concejo Municipal declarará desierto el recurso. Si el apelante hubiere comparecido en tiempo, se le mandará oír dentro de tercero día, para que exprese todos sus agravios, presente la prueba instrumental de descargo y ofrezca cualquier otra prueba. La prueba testimonial se tomará en cuenta si hubiere principio de prueba de otra naturaleza. Si el apelante ofreciere prueba distinta a la instrumental, el Concejo abrirá a prueba por ocho días para recibirla y recoger de oficio la que estime necesaria. Vencido el término probatorio o el de la audiencia de expresión de agravio, cuando no se diere la apertura a prueba, el Concejo, dentro del término de ocho días, pronunciará la resolución correspondiente*.” Que el artículo 130 del Código Procesal Civil y Mercantil, establece que: “*El demandante podrá desistir unilateralmente del proceso siempre que lo haga antes de que el demandado sea emplazado para contestar a la demanda, o sea citado para audiencia, y también en cualquier momento cuando el demandado se encontrare en rebeldía*…” Que el artículo 11 de la Ley General Tributaria Municipal, establece que: “*La obligación tributaria municipal es el vínculo jurídico personal que existe entre el Municipio y los contribuyentes o responsables de los tributos municipales, conforme al cual, éstos deben satisfacer una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador de la obligación tributaria, en el plazo determinado por la ley u ordenanza que lo establezca o, en su defecto, en el estipulado en esta Ley*…” El Concejo Municipal de conformidad de conformidad al informe presentado y teniendo en consideración: a) Que el licenciado **FARID GALILEO AARON CASTILLO ROSCALA**, en su calidad de Apoderado General Judicial y Administrativo de la sociedad **“INVERSIONES LEMUS, S.A. DE C.V.”**, desistió del Recurso de Apelación interpuesto y relacionado anteriormente, b) La UATM, emitió nueva resolución de Determinación de la Obligación Tributaria, para la sociedad **“INVERSIONES LEMUS, S.A. DE C.V.”**, para el periodo comprendido del mes de enero al mes de diciembre de dos mil dieciocho. Resolución de la cual la sociedad manifiesta estar de acuerdo. **RESUELVE: I.** Tener por desistido del Recurso de Apelación interpuesto mediante escrito de fecha nueve de marzo de dos mil dieciocho, por el licenciado **FARID GALILEO AARON CASTILLO ROSCALA**, en su calidad de Apoderado General Judicial y Administrativo de la sociedad **“INVERSIONES LEMUS, S.A. DE C.V.”**, en contra del acto administrativo tributario emitido por la Unidad de Administración Tributaria Municipal, sus siglas, UATM, bajo el expediente ACC-UATM-042-18 de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, el cual contiene la Calificación Tributaria que Corresponde en concepto de Actividad Económica realizada en el municipio, del periodo comprendido del mes de enero al mes de diciembre de dos mil dieciocho, el cual se estableció, de conformidad al artículo 3 numeral 25 literal ch) de la Tarifa de Arbitrios de Nejapa. Recurso que se encontraba en trámite. **II**. Confírmese y ratifíquese la resolución emitida por la Unidad de Administración Tributaria Municipal, de esta municipalidad, a las quince horas y diez minutos del día veinticuatro de abril del corriente año, mediante la cual se le Determino la Obligación Tributaria Municipal, a la sociedad **“INVERSIONES LEMUS, S.A. DE C.V.”**, del periodo comprendido del mes de enero al mes de diciembre de dos mil dieciocho. **III.** Notifíquese el presente acuerdo.  **Votación Unánime.** “””””””””””””””””, **PUNTO SEIS: VARIOS**. **a)** El Alcalde Municipal presenta requerimiento realizado por María Berta Cartagena de Guevara, Coordinadora de la Unidad de la Mujer, presupuesto sobre “la Mujer en la Independencia Patria”, presentado el mismo se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal habiendo revisado y discutido el presupuesto presentado por la Licenciada María Berta Cartagena de Guevara, Coordinadora de la Unidad de la Mujer, para el foro sobre la mujer en la independencia patria, a realizarse el día viernes 28 de septiembre del corriente año, donde participaran 125 mujeres del municipio 25 del CMPV y 150 adolescentes de diferentes Centros Escolares, por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 4, Numeral 4 y 18 del Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Aprobar el presupuesto de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($425.00)** para la realización del Primer Foro sobre la mujer en la independencia patria. **b)** Instruir a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad aprobada del FODES 75%, de la cuenta de “Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de las mujeres en el Municipio de Nejapa”, **c)** Mandátese a la Licenciada María Berta Cartagena de Guevara, Coordinadora de la Unidad de la Mujer, para que ejecute el presente acuerdo. **El presente acuerdo se aprueba con seis votos y no votan los regidores Gabriel Rivera Hernández, Eulalio Rodríguez Flores, Manuel Alexander Méndez Moran, Jacobo Trejo Morales.** Comuníquese”””””””. Asimismo expone sobre la ratificación del proyecto que se ha estado ejecutando desde la administración anterior con la Distribuidora Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador, discutido el punto se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO VEINTE:** En atención a requerimiento emitido por las Distribuidoras: CAESS, CLESA, EEO y DEUSEM para el proyecto de “Acometidas para Conexión de Usuarios Finales a la Red de Distribución de Baja Tensión e Instalación de Tableros Eléctricos Integrales para Usuarios finales de Escasos Recursos”. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 203 y 204 de la Constitución de la República y los Art. 30 numeral 9 del Código Municipal **ACUERDA:** **a)** Aplicar a dicho proyecto de la Distribuidora Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador “CAESS”. Se anexa al presente acuerdo el documento llamado: Listado de Beneficiarios de Tableros Eléctricos Integrales y Acometidas para Conexión a Usuarios Finales en BT, en donde se especifican los nombres y domicilios de las personas a beneficiar. A la vez se certifica que todos los futuros usuarios del listado, carecen de los recursos económicos necesarios para pagar por el beneficio solicitado, **b)** Se autoriza al Alcalde Municipal Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, para que firme Acta de Aceptación de Tablero Integral y Accesorios Secundarios, con la Empresa Distribuidora. **Votación Unánime.** Comuníquese. En este momento toma la palabra el Alcalde Municipal quien manifiesta que solicita se modifique el acuerdo número DOS, que consta en Acta número OCHO, de la Segunda Sesión Extra Ordinaria, celebrada el día treinta y uno de julio corriente año, explicando brevemente los por menores, por lo que se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** A solicitud del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en la cual manifiesta que en la contratación de Internet con la Compañía CLARO O TELECOM PERSONAL SA DE CV, se hace la observación en cuanto al monto del contrato, que el mismo es por el monto de UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLAREES CON CERO OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,343.08) y NO de UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,327.50), como se acordó, por lo que solicita la Modificación del Acuerdo número DOS, del Acta número OCHO, de la Segunda Sesión Extra Ordinaria, celebrada el día treinta y uno de julio del corriente año, solo en lo que se refiere al monto del contrato. Este Concejo Municipal habiendo recibido el informe presentado y con base a las Facultades Legales conferidas **ACUERDA: a)** Modificar el Acuerdo número DOS, que consta en Acta número OCHO, de la Segunda Sesión Extra Ordinaria, celebrada el día treinta y uno de julio corriente año, en el sentido que el monto mensual del contrato será UN MIL TRESCEINTOS CUARENTA Y TRES DOLAREES CON CERO OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,343.08); **b) Ratificar** los demás términos del Acuerdo número DOS, Acta número OCHO, de la Segunda Sesión Extra Ordinaria, celebrada el día treinta y uno de julio del corriente año, asimismo ratificar el acuerdo número VEINTIOCHO, que consta en Acta número DIEZ, de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal el día veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho. **Votación Unánime.** Comuníquese. La suscrita secretaria les informa que de ISDEM, se presentó un delegado a la Secretaría Municipal exponiendo que con el objetivo de dar un taller sobre “Dialogo Democrático para la construcción de acuerdos en los Concejos Municipales Plurales”, exclusivamente para el Concejo Municipal de Nejapa, solicita se agende un día del mes de septiembre a fin de poder impartir dicha ponencia. Por unanimidad deciden que sea el día viernes 21 de septiembre del 2018.”””””, **b)** La Regidora Cruz de Sandoval expone que se le acerco gente del cambio exponiéndole el problema que se les ha suscitado, ya que cuando se realizó el proyecto de agua potables les sacaron los tubos por lo que se ha quedado sin agua los de la iglesia evangélica, **c)** El Regidor Trejo Morales, agradece al pleno por el apoyo que se les dio de cemento y tubos para la cancha de futbol de Tutultepeque, han quedado con ganas de seguir trabajando. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levanta el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de esta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

**ADOLFO RIVAS BARRIOS CARMEN FLORES CANJURA**

**ALCALDE MUNICIPAL SÍNDICA MUNICIPAL**

**NOE BALTAZAR RENDEROS GUTIERREZ MARIA ROXANA ACOSTA DE MEJIA**

**REGIDOR PROPIETARIO REGIDORA PROPIETARIA**

**SANDRA YANIRA RODRIGUEZ DE SERRANO HERVYN BALMORE SANCHEZ RODRIGUEZ**

**REGIDORA PROPIETARIA REGIDOR PROPIETARIO**

**GABRIEL RIVERA HERNANDEZ EULALIO RODRIGUEZ FLORES**

**REGIDOR PROPIETARIO REGIDOR PROPIETARIO**

**JACOBO TREJO MORALES MANUEL ALEXANDER MENDEZ MORAN REGIDOR PROPIETARIO REGIDOR PROPIETARIO**

**MILTON JONATHAN MARTINEZ RODRIGUEZ JUANA ESMERALDA CRUZ DE SANDOVAL**

**REGIDOR SUPLENTE REGIDORA SUPLENTE**

**JOSE ARAMI PANIAGUA QUIJADA DELIA YANIRA CALDERON VELASQUEZ**

**REGIDOR SUPLENTE REGIDORA SUPLENTE**

**SILVIA NOEMY AYALA GUILLEN**

**SECRETARIA DEL CONCEJO**